

Conoce las propuestas de reforma para garantizar los derechos de la niñez en Baja California Sur

Posted on 21 de noviembre de 2023 by Diario Humano



Legisladoras impulsan reformas históricas para fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - A fin de fortalecer los sistemas de protección de la niñez y adolescentes en la Entidad, así como del marco jurídico que operan las instituciones encargadas de la procuración de justicia y tutela de las infancias, las diputadas Teresita Valentín Vázquez y Gabriela Cisneros Ruiz, propusieron reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.

La propuesta de reforma se analizó y trabajó en diversas mesas de trabajo en el periodo del 28 de agosto al 18 de noviembre en conjunto con las autoridades encargadas de procuración de justicia como el DIF estatal, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, los DIF municipales, jueces y juezas, entre otras.

La propuesta establece las atribuciones, así como sus funciones y formas de coadyuvancia de las dependencias y entre las mismas, para lograr el cumplimiento de la Ley.

Crea y regula la integración, organización y funcionamiento de los Sistemas estatal y municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece

los principios rectores y criterios que orientarán la política estatal en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre el Estado y sus municipios; y la actuación de los poderes Legislativo y Judicial, y los organismos constitucionales autónomos, además establece las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendientes a garantizar la protección y el goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a prevenir su vulneración.

También atiende a una homologación de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, y fue actualizada bajo los principios de progresividad y del interés superior de las infancias y adolescentes.